

REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021

Villavicencio, 15 de octubre de 2021

Doctor
JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Meta
Villavicencio

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta
Villavicencio

Ref. Informe de Evaluación Técnica del proceso de **MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE VIVERO DE SEMILLA LIMPIA DE PLATANO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

Cordial Saludo,

Atendiendo la designación como evaluador del proceso de MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021 referenciado, presento a Ustedes el respectivo informe de evaluación técnica de las propuestas presentadas el día 15 de octubre de 2021 a través del SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$28.445.950) M/CTE.

PROPONENTE 1: CARLOS ERNESTO REY AGUILERA, cédula de ciudadanía N° 86.075.963 de Villavicencio – Meta.

CONCEPTOS	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD TÉCNICA		
El proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyas actividades sean de similares características relacionadas con el presente objeto de selección, cuyo valor sea igual o superior al 100% del	CUMPLE	El proponente presentó un contrato ejecutado donde realizó un suministro similar de insumos, cuyo valor es superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

**REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021**

presupuesto oficial establecido para el presente proceso.		
<p>El proponente acreditará la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, certificación que deberá tener como mínimo la siguiente información y debe soportarse con la correspondiente factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. 	CUMPLE	<p>El proponente acreditó la experiencia requerida mediante certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, soportado con la factura correspondiente y la información requerida.</p>
<p>Deberá anexar certificación vigente ICA para la producción de semilla seleccionada de plátano emitida por el vivero en producción y que garantice el total del suministro.</p>	NO CUMPLE	<p>El proponente anexa la certificación vigente ICA para la producción de semilla seleccionada de plátano, donde especifica que se presenta para un proceso de referencia GCSJ-MC-102-2021 no para el presente proceso. Falta la certificación emitida por el vivero en producción donde se demuestre la existencia de la semilla certificada y a disposición del oferente.</p>
<p>El oferente deberá contar con establecimiento debidamente registrado ante la cámara de comercio, con matrícula vigente y adicional debe certificar en su cámara de comercio las siguientes actividades económicas:</p>		<p>El oferente presentó certificación de la Cámara de Comercio, con matrícula vigente incluyendo las actividades económicas requeridas.</p>

REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021

ACTIVIDAD	DETALLE	CUMPLE	
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos		
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios		

PROPONENTE 2:

JOSE MAURICIO GOMEZ BERNAL, cédula de ciudadanía N° 479.521 de Restrepo – Meta.

CONCEPTOS	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD TÉCNICA		
El proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyas actividades sean de similares características relacionadas con el presente objeto de selección, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.	CUMPLE	El proponente acreditó un contrato ejecutado y liquidado con actividades similares con el presente objeto de selección, cuyo valor es superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.
El proponente acreditará la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, certificación que deberá tener como mínimo la siguiente información y debe soportarse con la correspondiente factura: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año)	NO CUMPLE	El proponente acreditó la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y certificación expedida por la entidad que contrató el servicio, pero no anexó la factura.

**REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021**

<p>-Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar</p> <p>-Cargo y firma de quien expide la certificación.</p> <p>-Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.</p>								
<p>Deberá anexar certificación vigente ICA para la producción de semilla seleccionada de plátano emitida por el vivero en producción y que garantice el total del suministro.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente anexa la certificación vigente ICA para la producción de semilla seleccionada de plátano emitida por el vivero en producción, garantizando el total del suministro.</p>						
<p>El oferente deberá contar con establecimiento debidamente registrado ante la cámara de comercio, con matrícula vigente y adicional debe certificar en su cámara de comercio las siguientes actividades económicas:</p> <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DETALLE</th></tr><tr><td>4620</td><td>Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos</td></tr><tr><td>4653</td><td>Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios</td></tr></table>	ACTIVIDAD	DETALLE	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente presentó certificación de la Cámara de Comercio, con matrícula vigente incluyendo las actividades económicas requeridas.</p>
ACTIVIDAD	DETALLE							
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos							
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios							
<p>OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:</p>								

REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021

Dado lo anterior y luego de la revisión documental de las dos propuestas, se determina que en la propuesta N°1 presentada por el señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, cédula de ciudadanía N° 86.075.963 de Villavicencio – Meta, el proponente anexa la certificación vigente ICA para la producción de semilla seleccionada de plátano, donde especifica que se presenta para un proceso de referencia GCSJ-MC-102-2021 no para el presente proceso, por lo tanto, se solicita certificación del vivero donde demuestre la existencia de la semilla certificada y a disposición de esta para el proceso GCSJ-MC-106-2021. En consecuencia, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

la propuesta N°2, presentada por el señor **JOSE MAURICIO GOMEZ BERNAL**, cédula de ciudadanía N° 479.521 de Restrepo – Meta, el proponente acreditó la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y certificación expedida por la entidad que contrató el servicio, pero no anexó la factura. En consecuencia, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Atentamente,



YHON FREDY CHAVEZ CAGUA

Gerente de Desarrollo Rural

Evaluador Técnico

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural